

PRECIOS.

EN MADRID.—Tres meses, 9 reales.

La suscripción debe hacerse entregando su importe en Madrid, en metálico, libranza o sellos de administración, calle de Requena, núm. 5, principal.

La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

NI REY NI PAPA.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Requena, 5, pral.

ADVERTENCIA.

Anteanoche recibimos el oficio siguiente:

Secretaría.—Negociado noveno.—De orden del señor gobernador queda desde hoy levantada la suspensión del periódico que usted dirige. Lo que tengo el honor de participarle para su conocimiento.

Dios guarde a usted muchos años.—Madrid 27 de Noviembre de 1869.

JOSE P. SANSON.

Señor Director de LA BANDERA ROJA.

Desde hoy tenemos el honor de contar entre nuestros compañeros de Redaccion, al ilustrado escritor, el ciudadano, Enrique Arredondo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Interesante fué la sesion de Cortes celebrada el sábado último, y que trasladamos con toda la latitud que permite nuestro periódico: en ella tomaron parte por primera vez en este segundo período los diputados de la minoría republicana, dirigiendo al Gobierno serias y trascendentales interpelaciones á fin de poner en claro los nebulosos acontecimientos de esta última jornada, en que los hombres liberales han agotado cuantos recursos han estado á su alcance para provocar y destruir libertades, derechos, hombres y pueblos, semejantes al moribundo que ansia en convulsivo movimiento incorporarse para dar el último adiós; así en el temor de la derrota, inseguros del triunfo, aglomeraban tropas y cañones, dictaban secretamente sentencias de muerte ó prision, de la cual tendrán hoy que responder ante el país y el país entonces sabrá por quienes está gobernado. El Sr. Sanchez Ruano, cuya dición es clara, en su brillante discurso estuvo como siempre, y bien podemos compararlo á un hermoso vaso de cerveza

LA BANDERA ROJA,

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA-FEDERAL.

Toda la responsabilidad moral y material de los escritos de la redaccion de este periódico, la acepta desde hoy y para siempre su Director

ROMUALDO LAFUENTE

PRECIOS.

EN PROVINCIAS: Tres meses, 12 rs. Extranjero: 30 rs.

Toda la correspondencia se remitirá á nombre del Director, calle de Requena, 5, principal, donde quedan establecidas la Redaccion y Administracion. A los vendedores de periódicos en provincias á 4 rs. mano, haciendo el pago por decenas adelantadas.

PUEBLO SOBERANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Requena, 5, pral.

cuya trasparente color de topacio seduce combinado con los bellos colores cambiantes de la espuma, pero que al llevarlo á los labios siempre amarga; encaminó sus argumentos á sostener el principio de justicia condenando la conducta observada por el gobernador militar de Reus, coronel Terrones, en la persona del juez de primera instancia, Sr. Magriña, pidiendo sobre este punto explicaciones al ministro de Gracia y Justicia Sr. Ruiz Zorrilla, y sobre todo, de que el poder militar obra de aquella forma violenta. Al querer dar explicaciones el Sr. Ruiz Zorrilla tropezaba con el grave inconveniente de que los cargos que se le dirigian eran fundados, quizá el ministro de la Gobernacion no deje de recordar aquel adagio de que con las glorias se van las memorias. Los diputados Figueras y Sorni, apoyaron pidiendo el acuerdo de la audiencia de Barcelona.

Digno es tambien de ser tomado en consideracion el brillantísimo y razonado discurso del ilustrado y profundo hombre político ciudadano Pi y Margall, en apoyo de una proposición firmada por algunos diputados de la minoría sobre el uso hecho por el Gobierno de las facultades concedidas por las Cortes, en él probó los abusos cometidos, las injusticias hechas en la última insurreccion como provocadas por el Gobierno puesto que sin causa bastante habia privado al partido republicano de todos los derechos y libertades que la misma Constitucion les concedia, y sosteniendo á una altura digna de su talento la causa por la que con tanto calor combatimos y combatiremos hasta perder el último aliento. Contestó el general Prim y desde luego puede calcularse el inmenso vacío que dejaria valiéndose de frases que sobre no explicar nada dejaban intactos los argumentos del diputado Pi y Margall y aun diciendo con cierto estilo: *nos hemos batido y hemos vencido*: claro es que en lucha tan igual el vencimiento es honroso y sobre todo de provecho, y digno sobre todo, de alabanza.

Recomendamos, pues, á nuestros lectores la lectura de dicho discurso, pues á parte del incidente del Sr. Sanchez Ruano fué lo más interesante de la sesion.

LA BANDERA ROJA.

MADRID 29 DE NOVIEMBRE DE 1869.

LA VOLUNTAD DEL PUEBLO.

Vuelve hoy á tremolar LA BANDERA ROJA, exenta de humillacion, limpia y pura, sobre el inquebrantable muro de nuestra conciencia republicana.

epública Democrática Federal es

nuestro lema: defendiendo las santas doctrinas que de estos motes se desprenden, hemos gastado los mejores años de nuestra vida; á su defensa consagraremos toda nuestra existencia, y moriremos gritando: ¡Viva la República Democrática Federal!

Guarden la fe jurada los monárquicos á su sistema tradicional; plantéenle, si pueden, como ley de la nacion; redoblen sus tiránicos y malogrados esfuerzos para reedificar el desacreditado trono de los reyes, que todo su trabajo será inútil, é ilusorio su fugaz triunfo.

El trono vacilará sobre la movediza arena del terreno socavado, y el cadáver galvanizado del monarca dará triste sombra de luto y debilidad á la ficción monárquica.

Triste vida sería la del desgraciado mortal, que despues de haber reñido batallas repetidas con sus competidores, despues de que sus obstinados parciales hubieran vencido á los secuaces de otros pretendientes, llegaría por fin, saltando por encima de arroyos de sangre española, á sentarse en el trono que dejaron manchado de horrendos crímenes sus antecesores.

Por do quiera que volviera la vista la víctima coronada hallaria marcas indelebiles de un pasado criminal, ó claras señales de un porvenir fatídico.

A cada paso que diera en las cámaras reales el nuevo huésped, tropezaria con las hediondas huellas que imprimieron la crapulosa vida de Maria Luisa, las traiciones de Godoy, el intentado parricidio del príncipe Fernando; los perjurios de Fernando VII, la rapacidad insaciable de Cristina, las liviandades de Isabel, y cuando llena la imaginación, aterrado el espíritu quisiera el sucesor apartar la vista de aquella galería de espectros y cuadros teñidos de sangre y lodo, herencia de sus antecesores, otro cuadro desconsoador se presentaría á sus ojos.

Un pueblo viril, enérgico, escudado con sus derechos de libre ciudadano, ceñida la cabeza con la diadema de su soberanía y sonriendo en presencia del cadáver amortajado con el manto de púrpura, le diría: voy á las urnas electorales á depositar en ellas la sentencia de tu desaparicion; en ese mismo Código que hoy te sostiene está consignada la omnipotencia de mi voluntad soberana: tu efímera existencia está sostenida solamente en el artículo 33 de ese Código que yo hice, conservándome el derecho de revisar y rehacer.

Pues bien; desde las urnas vendré al Parlamento, allí borraré del Código el artículo que te sostiene, y con él caerá para siempre tu reinado artificial, y quedará eterno en España el reinado del pueblo.

Esta es la dicha que preparais, monárquicos, á vuestro soñado ídolo; este el cercano fin de la obra trabajosa que

intentais acabar; este el castigo de la mezquina vanidad que hoy quereis satisfacer.

Si, mal que os pesa, al derrocar en Setiembre el trono tradicional de los Borbones, derribásteis tambien, para siempre, la institucion monárquica; si vencidos por una imperiosa necesidad y arrastrados por una fuerza desconocida, que venció vuestras añejas preocupaciones, escribisteis y proclamásteis una constitucion republicana; si con vuestras vacilaciones, ó vuestras intencionales reservas habeis enseñado y demostrado al pueblo, que no es solamente posible y fácil, sino que tambien cómodo, útil y beneficioso, vivir constitucionalmente sin la pantalla del rey, si unos y otros en vuestras luchas intestinas habeis desacreditado á todos los candidatos reales que habeis exhibido á la espectacion pública, ridiculizándoles y escarneciéndoles, si no desconoceis los deseos y aspiraciones de la gran mayoría del pueblo español independiente, que por mil medios distintos ha manifestado su voluntad, contraria al establecimiento del sistema monárquico, si este pueblo es republicano de alma y vida, y vosotros, hombres de gobierno, le habeis dado leyes y prácticas republicanas, ¿por qué, votros, los privilegiados por el talento y la cordura, no obedecéis la voluntad del pueblo y os declarais sus guias y directores para enseñarle la senda de sus deberes desde el asiento de sus derechos?

¿Por qué os afanais para resucitar en el país un sistema desacreditado y aborrecido, que tan tristes recuerdos nos ha dejado?

¿Desconoceis acaso los peligros que amenazan á la patria con la difícil eleccion de un nuevo rey, cuando el pueblo no quiere á ninguno, y cuando esas pequeñas fracciones de monárquicos interesados por móviles indignos de avaricia y egoismo, defienden cada una de ellas la personalidad que les ofrece más confianza de poder realizar sus fines interesados y satisfacer sus ambiciones personales?

Pues si nada se os oculta de lo que dejamos dicho; si no habeis podido encontrar un rey que satisfaga los deseos de todos los monárquicos, si de todos modos habeis de quedar descontentos vosotros y descontento el pueblo republicano; si la eleccion de un rey puede ser la señal de una guerra civil que acabe de aniquilar con sus horrores la ya exhausta riqueza de esta esquilmada y desangrada nacion, ¿por qué no daponéis vuestras mezquinas ambiciones en aras de la felicidad de la patria? ¿Por qué no tratais de evitar los inminentes peligros que nos amenazan?

Reconciliaos primero todos vosotros los que fuisteis monárquicos sin rey, haciéndoos republicanos; el pueblo en-

tonces se reconciliará con vosotros y os proclamará sus jefes, sus guías, sus salvadores, y todos unidos con el lazo fraternal viviremos en paz, olvidando nuestras pasadas ofensas; los unos enseñando, los otros aprendiendo cómo se sostiene la vida de los pueblos libres bajo el sistema republicano.

No mas guerras civiles: no mas reyes.

Viva la paz: Viva el pueblo rey.

No podemos menos de manifestar al saber la noticia de que nuestros amigos y correligionarios, don Toribio Noriega, D. José Franco, don Jesús Lombau, D. Rafael Guillen y Estevez, D. José María Duque, D. Eugenio Campe, D. Juan García Chaves y el Sr. Reinoso, dignos alcalde y concejales del Ayuntamiento de Cádiz y nombrados por sufragio universal, hayan sido reducidos a prision por la disposición de un ayuntamiento nombrado militarmente é impuesto contra la voluntad del pueblo: nosotros en nombre de la razón y de la justicia, debemos de unir nuestra voz, elevándola enérgicamente, á la de todos los demás periódicos, que encuentran en este acto de injusticia un ataque directo á las sagradas instituciones del derecho; pues el expresado ayuntamiento nacido del sufragio, después de suspenso sin causa fundada, esperó tranquilo los 30 días que marca la ley para que ó bien se le reformase causa ó ser definitivamente destituidos; y al no haber sucedido ninguna de las dos cosas, se creyó y con justo motivo que debía volver á ocupar su puesto, cumpliendo de este modo la sagrada misión que les estaba confiada. El alcalde unionista D. Juan Valverde, apoyado por el renegado Gonzalez de la Vega se valiera del pretexto de citar á los expresados alcaldes y concejales, manifestando que faltaban algunas firmas en los libros de actas; y parece ser que en virtud de otro oficio un tanto ofensivo que se les dirigió, contestaron con toda mesura y dignidad que no reconocían legalmente otro municipio que el que ellos representaban y que desde luego si había algo que remediar estaban dispuestos á hacerlo tan pronto como volvieran á ocupar sus respectivos puestos; no obstante, esta prudente contestación, el D. Juan Valverde acudió en queja al comandante general presentando la pretendida acusación de desacato á la autoridad; y no habiendo obtenido el resultado que esperaba no vaciló en dirigirse acto continuo al juez del distrito de San Antonio, que dictó inmediatamente auto de prision contra aquellos honrados y apreciables ciudadanos, conduciéndolos á la cárcel pública, para vejarnos y confundirlos con los criminales; hasta que á petición suya fueron trasladados al castillo de Santa Catalina donde se encuentran.

Ya empieza á surgir sus naturales efectos la triste situación política en que el Gobierno actual, con una habilidad que le honra, ha colocado á la culpa Cádiz y su provincia, entregada en estos últimos tiempos, como otras varias de Andalucía, por medio de la fuerza de las bayonetas, al pandillaje de la union liberal malamente dicha, y enemiga tradicional desde su fatalísima aparición en este país desventurado de toda libertad civil, política ó religiosa. No en valde hace pocos días, y cuando se supo en Madrid y en provincias, que el nunca bien ponderado Sr. Gonzalez de la Vega, se había hecho cargo del mando civil de la de Cádiz, muchos

órganos de la prensa, cuyas apreciaciones no pueden por cierto ser sospechosas al Gobierno, publicaban aquella infausta nueva, y preguntaban admirados, ¿Qué ha pasado en Cádiz? ¿Qué está pasando en Cádiz? ¿Qué va á pasar en Cádiz? O lo que es lo mismo en sana y lógica deducción: El Sr. Gonzalez de la Vega es gobernador civil de Cádiz, ¿qué nueva fatalidad amenaza á esa culta y liberal ciudad?

Comprendemos el tímido silencio que guarda nuestro apreciable colega *La Soberanía Nacional* sobre el fundamento de las prisiones que han consternado la población, y le disculpamos.

Además, se acercan periodos electorales, y es lo bastante para que, como dijo oportunamente un orador de la minoría republicana en el actual Congreso, se pongan en movimiento los agitadores de oficio de Cádiz y su provincia, provocando conflictos, para justificar una presion que les deje expedito á ellos el camino de sus amaños en las urnas electorales.

Bajo ese punto de vista es triste en verdad la situación de los partidos antiliberales en Cádiz y su provincia, y aun más triste si cabe, la del actual Gobierno: aquellos podrán acaso vencer en la lucha electoral en fuerza de oprimir; pero el Gobierno, tendrá que ser opresor para quedar vencido.

Más claro; si el sufragio es una verdad, el pueblo de Cádiz y su provincia enviará de nuevo sus representantes republicanos á la Asamblea, y si la presion bastardeando la opinion pública, hace del sufragio una mentira, la parte oficial de Cádiz y su provincia enviará representantes unionistas, divorciados ya de hecho, de la actual situación, ó acaso algún progresero, tinglado, especie de bicho político maligno que solo se cria en aquellas plagas, nueva lapa de nuestros días, cuya concha es el metal.

Por hoy no decimos una palabra más respecto de la prision de los concejales de Cádiz.

Esperamos que el Gobierno adoptará medidas que pongan coto al despecho de los mandarines que desgraciadamente disponen hoy de la suerte de Cádiz y su provincia, pero si no sucediera así, entonces nos oiran los sordos.

Antes de concluir, no obstante nos permitiremos indicar al gobierno, que haga cesar la interinidad del Sr. Gonzalez de la Vega, en el gobierno civil de Cádiz, procurando la inmediata vuelta á aquel importante puesto del propietario, Sr. Somoza, actualmente con licencia en Madrid, y cuyo acierto y fino en el mando de dicha provincia durante las difficilísimas circunstancias por que ha atravesado el país, le ha captado la voluntad de todos sus administrados sin distincion de colores políticos. Entienda, por último, el Gobierno, que el Sr. Gonzalez de la Vega, al frente de la provincia de Cádiz, es una calamidad, que en un momento dado puede producir fatalísimas consecuencias.

Un poder arbitrario, el poder de siempre, el del sable, ¿puede á su antojo privar de la libertad, perjudicar sus intereses y causar toda especie de trastornos, á personas honradas por más que esto produzca la indignacion del país? Basta de abusos, cúmplase legalmente la justicia, pero no se desmoralice al pueblo con esos alardes que lejos de hacer imperar el orden y la legalidad, producen disgustos cuyas consecuencias siempre son lamentables.

Conformes con la necesidad que el país tiene de economías y en armonía con nuestras esperanzas, hemos visto el proyecto de ley que presenta el ministro de la Guerra á las Cortes, en el que manifiesta con el mayor sentimiento que no puede rebajar un solo soldado; por lo tanto, tenemos el consuelo de que el ejército del año 1870 á 71. constará de 80,000 hombres de lo que se desprende que el reemplazo del año próximo, será igual al de este año, y por lo tanto, el presupuesto de guerra idem aún que agravado con los sueldos de todos los ascensos (que no han sido pocos), concedidos por los hechos de armas que han tenido lugar desde la revolucion de Setiembre hasta la fecha, que en un año poco mas, no ha habido lugar de quejarse; de este modo marchamos á nuestro engrandecimiento y prosperidad. Ahora se nos ocurre preguntar: ¿Dónde está la promesa de que la anterior sería la última quinta? ¿Con qué soldados cuenta el general Prim?

A pesar de los 164 votos que tiene el duque de Génova para su advenimiento al trono de España, y no obstante, los esfuerzos del remodelador *Imparcial*, no se desmienten las noticias de la oposicion que la madre del pretendido tiene á ello, pues escribía á su marido diciéndole, que procurase persuadir á su hijo de que no aceptase el trono de España aunque se lo mandase su tío. Luego el *Eco de Londres* sostiene también esta noticia, y manifiesta estar con respecto á ese punto, algo mas enterado que el *Imparcial*: es decir, que todos los esfuerzos son inútiles, que el trono de España sigue vacante, que la situación es anómala é insostenible y que solo la terquedad de algunos, y la ambicion de los más, tienen al país entre Scila y Caribdis y que es preciso que esto concluya antes que un cataclismo dé al traste con todo; piénsenlo bien los buenos patriotas y decidanse de una vez procurar por su parte la paz y tranquilidad que nos son tan necesarias.

Hé aquí el proyecto de ley con el preámbulo que le acompaña, presentado por el ministro de la Guerra á las Cortes, y en el cual se fija en 80.000 hombres la fuerza del ejército para el año próximo económico:

«A LAS CORTES.

Quando en el mes de Abril último el ministro que suscribe presentó á las Cortes el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año económico de 1866-70, tuvo la honra de exponer las graves razones que por entonces obligaban al Gobierno á ser prudente y cauto en proponer la reducción de fuerza militar, por más que su deseo hubiera sido disminuir el número de soldados hasta un límite que permitiese introducir rebajas de consideracion en el presupuesto de gastos de su departamento, sin desatender á las más apremiantes atenciones del servicio.

Logró, sin embargo, realizar una rebaja no insignificante, segun pudieron y tuvieron ocasion de observar los señores diputados; y hubiese realizado una mucho mayor en la cifra de hombres sobre las armas y en los gastos del presupuesto, si sucesos lamentables, aunque previstos, no hubieran obligado al ministro que suscribe á llamar en un perentorio plazo á las filas á más de 5.000 soldados del ejército activo, que por disposición del ministro de la Guerra se hallaban disfrutando tranquilamente licencias temporales en sus casas, con gran economía del Tesoro público.

Al acudir de nuevo á las Cortes en demanda de la fuerza militar para el año económico de 1870-71, cuando tan corto tiempo ha tras-

currido y cuando los sucesos pasados justifican la prevision de los que pudieran ocurrir, el ministro que suscribe se vé en el deber imperioso de no poder rebajar un solo hombre de la fuerza existente hoy, contrariando sus propósitos y sus miras de disminuir los gastos del Estado.

Por otra parte, una rebaja considerable en la fuerza militar desorganizaría completamente el ejército, sin conseguir por esto grande economías, pues el Erario no podría dejar de atender á los beneméritos jefes, oficiales y clases de tropa que una y otra vez han derramado su sangre por defender las libertades y las resoluciones de las Cortes Constituyentes. Y una disminucion de menor importancia no sólo no produce grandes ventajas económicas, sino que es ocasionado á que lo que se economice por rebaja de fuerzas se gasten con creces si circunstancias extraordinarias, pero por desgracia no raras, obligasen al Gobierno á disponer de las fuerzas para acudir á muchos puntos, pues la escasez habría que sustituirla con la movilidad.

Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, autorizado por S. A., y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la deliberacion de las Cortes Constituyentes el siguiente:

Artículo único. La fuerza del ejército permanente para el servicio de la nacion en el año económico de 1870-71 se fija en 80.000 hombres.

Madrid 22 de Noviembre de 1869.—Juan Prim.

La actitud de la minoría republicana en las Cortes ha impresionado desgraciadamente á *La Iberia*. Nuestro colega, hablando de lo ocurrido ayer en la Asamblea Constituyente, dice:

«Decididamente el partido federal no puede prescindir de sus antiguos hábitos, y sus armas son las de siempre, la intransigencia y la oposicion más tenaz erigidas en perpetuo sistema.»

Tiene razon *La Iberia*: el partido federal, es hoy lo que ha sido siempre, ni más ni menos.

¿Se había figurado el periódico sagastino que la minoría republicana iba al Congreso á pedir perdon?

Los federalistas estamos decididos á pedir cuentas al Gobierno por su pasada conducta.

Los federalistas tenemos que pedir justicia.

Una comision compuesta de los señores Castelar, Salvani, Dumont y D. Jacinto Ruiz, ha practicado hoy las más activas gestiones cerca del Regente del reino y Presidente del Consejo de ministros, para conseguir el indulto del alcalde de Walls, que como saben nuestros lectores, fué condenado á la última pena por el consejo de guerra de Tarragona.

El alcalde de Walls no ha sido delinciente, y más que gracias, debe pedir reparacion. Averigüese imparcialmente la conducta que observó el digno alcalde en los acontecimientos de aquel pueblo y se verá que más bien que castigo, merece recompensa.

La Independencia Española felicita al Sr. Magriñá, juez que era de Reus, por haber renunciado el nuevo destino que le confirió el señor Ruiz Zorrilla.

También nosotros felicitamos al digno juez que sabe defender la honra de su toga de los bárbaros ataques del chafarote de un soldado.

La *Política* hace algunas suposiciones sobre lo que podrá ocurrir á las Cortes, á propósito de la vuelta de los republicanos, la cual le sugiere las siguientes preguntas:

«¿Se humanizarán los republicanos, ó están ya humanizados (los que vuelven á la Asamblea) hasta el punto de aprovechar una division accidental de los homógenos para sumarse con los progresistas del Sr. Salmeron y con los demócratas del Sr. Martos bajo la ban-

LA BANDERA ROJA.

derá de una semi-monarquía, ó de la república unitaria, ó de una dictadura liberal?

Se encarnarán los progresistas del Sr. Sagasta y los demócratas del Sr. Rivero con la fracción unionista, de resultados de luchar á su lado y votar con ellos en algunas cuestiones, y se sumarán todos en un partido liberal-conservador, constitucional-puritano, revolucionario de órden?

Llegado este caso, ó el anterior, que viene á ser lo mismo, ¿con quiénes se iría el general Prim?

Nosotros creemos que el general Prim se halla perfectamente en su cómodo asiento, y que no querrá irse á ninguna otra parte mientras le dejen donde está.

Lo que no podemos creer es que los republicanos de la minoría se hayan hecho, ni se hagan nunca merecedores á los juicios mal intencionados de *La Política*, porque los buenos republicanos, *mueren, pero no se rinden*.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* publica los siguientes decretos del ministerio de Ultramar.

«Como Regente del reino, vengo en admitir la renuncia que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Francisco Cejudo; del cargo de jefe de negociado de obras públicas y telégrafos del ministerio de Ultramar, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

—Como regente del reino, vengo en disponer que el ingeniero del cuerpo de caminos canales y puertos D. Rafael Yague, se encargue del negociado de obras públicas y telégrafos del ministerio de Ultramar, con la consideración y honores de jefe de administración de segunda clase.

Madrid 24 de Noviembre de 1869.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

—Como Regente del reino, vengo en otorgar á Mr. David Hean y Cio Grahans la concesión de una línea telegráfica submarina de Hong-Kong á Manila y Singapore, y de Manila á las demás islas del archipiélago, y á las Marianas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado en esta fecha.

Madrid 24 de noviembre de 1869.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

EXTRANJERO.

Escriben de Risano (Dalmacia) el 24, que los insurrectos, después del último revés, se ocultan de las tropas imperiales; estas han levantado sus vivas y se acantonan á lo largo de la costa.

Se ha hablado recientemente de que M. Vajnovic, que tiene grandes influencias entre los dalmatas, sus compatriotas, estaba encargado de venir á un acuerdo con el ministro de lo Interior austriaco; pero las condiciones eran las de una sumisión previa, en cambio de la cual se ofrecía amnistía completa y desechar las medidas concernientes al alistamiento de los montañeses para la *landwehr* austriaca. Vajnovic ha declarado que presentarse á sus conciudadanos con esta proposición era ir á una muerte cierta.

Además consta que el príncipe Nicolás del Montenegro, en una comunicación reciente al gobernador teniente feld-mariscal Wagner, le asegura que no puede responder de la neutralidad de sus naturales si la guerra se prolongase.

Egipto 23.—La inauguración del canal está terminada. Los buques que

han hecho la doble travesía volverán á Francia el 26.

El *Aigle* ha llegado del lago Timsah á Puerto-Said en siete horas y media, atravesando el canal de Suez á Puerto-Said en quince horas. Ocho de estos buques han arribado á Puerto-Said, para volver á Europa.

Aseguran de New-York con fecha 23, que se han entablado negociaciones con objeto de recobrar las cañoneras españolas que retienen los tribunales federales.

Un cuerpo de seiscientos insurrectos se ha apoderado del fuerte Garry, en el río Colorado. El gobernador Maudon ha adoptado una política de conciliación.

Los despachos del Japon llegados por los Estados-Unidos avisan de que el Austria ha concluido un tratado con el imperio del Sol naciente.

La *Gaceta oficial* de Florencia publica el 23 un decreto de amnistía para delitos militares, con motivo del nacimiento del príncipe de Nápoles.

Otro decreto anuncia que el calendario que regia en las antiguas provincias, se aplicará en lo sucesivo á todo el reino.

El Senado italiano ha aprobado por unanimidad el proyecto de mensaje, en contestación al discurso de la corona, siguiendo el ejemplo de la Cámara de diputados.

El 22 tuvo lugar la voladura de la última mina del ferro-carril del Mont-Cenis, por la parte del territorio italiano; siendo la totalidad del túnel perforado, por este lado: 6160 metros, por consiguiente, la parte italiana de este gigantesco trabajo está terminada con toda felicidad.

La vuelta de M. de Bismark de Varzin se ha fijado para los primeros días del mes de Diciembre.

La *Correspondencia provincial* publica un largo artículo para demostrar que la participación que el príncipe real de Prusia ha tenido en la inauguración del canal de Suez denota la importancia que el gobierno atribuye á la extensión de las relaciones políticas de la Confederación del Norte, tanto como al desarrollo del comercio de Alemania.

Recomendamos á nuestros lectores el notable artículo en que M. de Girardin aprecia las consecuencias de la votación de los días 21 y 22 en París y el triunfo de Rochefort, Cremieux y Arago. El artículo se titula «La República», y en él el facilísimo escritor demuestra la suerte que le espera al imperio, terminando con estas gráficas palabras:

«¿Cómo se sustituyó el imperio á la República?

Por medio del ejército y del sufragio universal.

Leed las palabras de las Santas Escrituras.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LISBOA 27.—Espérase que las Cortes abolirán en breve el derecho diferencial de bandera respecto á los buques de las naciones que concedan igual ventaja al pabellón portugués.

Gana cada día terreno el proyecto de un tratado de comercio entre España y Portugal favorable á ambas potencias.

PARIS 27.—En la próxima semana se someterá á la aprobación de las cámaras el tratado

entre Francia é Inglaterra, rebajando el porte de las cartas entre ambas naciones.

TRIESTE 27.—Una grave noticia se acaba de recibir de Dalmacia, y de la cual no se tienen aun detalles.

El cuartel general del ejército de operaciones ha sido sorprendido por los insurrectos en los desfiladeros.

Nuevos y numerosos refuerzos serán enviados al teatro de la guerra.

CONSTANTINOPLA 27.—A pesar de las gestiones de los representantes de las grandes potencias, complicate la cuestión entre la Puerta y Egipto. Si el 5 de Diciembre el virrey no ha contestado al ultimatum que le ha dirigido el gobierno del sultán, tres buques de guerra turcos se dirigirán á las costas de Egipto en actitud hostil.

PARIS 27.—En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 25 5/8.
El 3 por 100 francés, á 71-60.
El 4 1/2 por 100 id., á 101-50.
El 5 por 100 italiano, á 53-45.

LONDRES 27.—Consolidados ingleses de 93 3/4 á 7/8.

Han decidido interpelar hoy al gobierno 21 diputados del tercer partido, con motivo del retraso que ha sufrido la convocación del Cuerpo legislativo.

Dice el «*Moniteur Universel*» que á pesar de algunos pareceres distintos inevitables, existe un acuerdo general en el grupo de los 116.

Dice la *France* que el discurso del emperador expresará una firmeza y un liberalismo tales, que producirán muy buena impresión.

VIENA 27.—La *Presse* da como positivo que el envío del ultimatum de la Turquía al Khedive es inminente.

NUEVA-YORK 27.—El Sr. Webster, abogado del gobierno español, ha pedido se levante el embargo y se sobresea á la acción contra las cañoneras.

El Sr. Lemus, emisario de los insurrectos de Cuba, ha pedido permiso para presentarse en el asunto de las cañoneras con carácter oficial.

El Sr. Freyre, ministro del Perú, se ha presentado en queja en el mismo asunto.

Se ha descubierto en Nueva-York una conspiración de cubanos para quemar las cañoneras.

Los generales Bablock y Zugalls han ido á Santo Domingo para asistir á las negociaciones relativas á la anexión de Santo Domingo á la América del Norte.

BUKAREST 27.—Se ha abierto la sesión con un discurso del trono en que se hace constar el restablecimiento de las buenas relaciones con las potencias y el arreglo de todas las dificultades internacionales.

PARIS 27.—En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 25 5/8.
El 3 por 100 francés, á 71-50.
El 4 1/2 id., á 101-50.

LONDRES 27.—Los consolidados ingleses de 93 1/4 á 7/8.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 27 de Noviembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Los diputados de la minoría republicana ocuparon sus bancos antes de empezar la sesión. Esta fué abierta á las dos y media, aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO pidió al señor ministro de la Guerra una nota de los refuerzos enviados á Cuba, del armamento y clases, de los gastos ocasionados y de las gracias concedidas á los jefes y oficiales de aquel bizarro ejército.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO dijo que enviaría esas notas, adelantando la noticia de que los soldados enviados á Cuba no bajaban de 30.000.

El Sr. SANCHEZ RUANO pidió al Gobierno que pusiera en libertad á los muchos detenidos que con motivo de la insurrección republicana había en varias poblaciones.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO dijo que estaban sujetos á un proceso, del que dependería su libertad.

El Sr. SANCHEZ RUANO esplanó su anunciada interpelación sobre la conducta observada por la autoridad militar de Reus contra el juez del mismo distrito judicial.

El orador relató lo ocurrido en Reus entre el alcalde y el juez, dando este auto de prisión contra el primero, y oponiéndose el jefe militar del cantón á la prisión del alcalde, prendiendo en cambio al juez y destituyéndole sin autoridad alguna para ello.

Dijo, que el juez fué enviado á Tarragona y puesto en libertad, pero con el encargo particular de que no fuese á Reus para no excitar conflictos ni molestar al comandante militar, cuya conducta fué aprobada por el Gobierno, puesto que ese comandante sigue en su puesto.

Semejante supuesto era inaudito y el orador esperaba conocer la conducta del ministro de Gracia y Justicia, ó mejor dicho, el proceder de dicho señor en tan escandaloso abuso, puesto que dejó cesante á ese juez, y ocho días después le nombraba para otro juzgado.

Y terminó, exponiendo su sentimiento por la conducta seguida con un juez, dejando triunfante la conducta de un militar contra lo recto y lo justo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó, asegurando que en el relato del señor Ruano había falta de exactitud y exceso de exageración.

Defendió las cualidades que distinguen al comandante general de Reus Sr. Terrones, y negó que la autoridad militar de Tarragona dijese al juez de Reus, al ponerle en libertad, que no fuese á Reus.

Dijo que el auto del juez contra el alcalde fué imprudente en aquellos momentos, y que el coronel Terrones, en vista del conflicto que podía promoverse, y autorizado para conservar á toda costa el orden, no dudó en detener al juez y así lo hizo, enviándolo después á Tarragona, desde donde vino á Madrid y fué trasladado á otro juzgado para evitar un conflicto en Reus.

En cuanto á la conducta del coronel Terrones, dijo que le disculpaba después de las explicaciones que oyó del ministro de la Guerra, el cual reprendió al coronel comandante militar de Reus.

Y por último, que la conducta del juez fué imprudente, pero no bastante para incapacitarlo en su carrera, por lo cual el orador le dejó cesante y después le colocó en un puesto análogo al que ocupaba antes.

El Sr. RUANO rectificó insistiendo en que el juez de Reus obró bien y fué castigado, mientras que el coronel Terrones obró abusivamente y no se le castigaba, con lo cual no ganaban mucho los derechos individuales fiados en la rectitud y poder de la administración de justicia.

El Sr. FIGUERAS habló sobre la interpelación, esponiendo su creencia de que el Gobierno había menospreciado y rebajado la administración de justicia, dejando cesante al juez de Reus y no separando de sus funciones á la autoridad militar que cometió el desafuero.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que el Sr. Figueras juzgaba el caso sin acordarse del estado en que estaba el país al suceder lo de Reus, en cuyo caso hubiese sido justo lo que el Sr. Figueras decía.

Añadió que á pesar de todo, él pidió al ministro de la Guerra que se separase al comandante militar de Reus, pero que se convenció de que las circunstancias no lo permitían.

Por lo demás, dijo que el Sr. Terrones no puso preso al juez, sino que lo suspendió y dió parte al capitán general y al Gobierno.

El Sr. SORNI habló también sobre esta interpelación, y quedó terminado este incidente.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ se quejó de que el periódico de Valencia *Los Dos Reinos* tomaba despachos telegráficos dirigidos á otros periódicos por la agencia Fabra; como lo probaba un despacho dirigido al *Diario de Valencia*, en el que se hablaba de un ministerio *Camelli* (Risas), que se formaba en ohrenría, cuyo despacho se envió al *Diario* con objeto de ver si los *Dos Reinos* lo tomaba, y así sucedió. Así, pues, suplicó al Gobierno que tomase sus medidas á fin de que no se defraudasen los intereses de unas empresas por otras, y velara por la integridad de la correspondencia pública.

El Sr. ministro de la GOBERNACIÓN dijo que no tenía conocimiento de ese abuso, pero que se enteraría, y si existía procuraría castigarlo, si bien debía recordar que los periodistas procuraban adquirir noticias, y no debía extrañarse que, alquieran, lícitamente, todas las que puedan.

El Sr. QUINTERO pidió al Gobierno que llevase á las Cortes los expedientes de anticipos á la real casa, para que se viese si se hicieron legalmente ó no y exigir la responsabilidad que resultase á los ministros que los hicieron.

El señor ministro de HACIENDA dijo que ya había enviado esa nota en el presupuesto anterior, nota en que constaba que la casa real debía hasta 60.000.000, que se reintegrarían con la desamortización del patrimonio.

El Sr. REBULLIDA preguntó al ministro de la Guerra si habría inconveniente en enviar á las Cortes el expediente en que constaran los delitos por que fueron presos los que están en la Carraca.

El señor presidente del CONSEJO dijo que estaban presos por el derecho de la guerra y que se juzgaría á los presos.

El Sr. RAMOS CALDERON preguntó al señor ministro de Fomento si era cierto que habían ido á la apertura del Istmo de Suez muchos ingenieros pagados por el Gobierno.

El señor ministro de FOMENTO contestó que solo había ido un solo ingeniero, con el director de obras públicas y el Sr. Riaño en representación de la academia de la Historia.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Persi): Se va á dar cuenta de una proposición que se ha presentado sobre la mesa, y que dice así:

«Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan declarar que han visto con profundo desagrado el uso hecho por el Gobierno de las facultades excepcionales que se la confirió por la ley de 5 de Octubre próximo pasado.

Palacio de las Cortes 27 de Noviembre de 1869.
—Francisco Pi y Margall.—Estanislao Figueras.—Francisco García López.—J. Sánchez Ruano.—Luis Blanc.—Francisco de Paula del Castillo.—Francisco Díaz Quintero.

En su apogeo.
El Sr. PI Y MARGALL: Hace poco más de tres meses y medio que abandonamos voluntariamente estos bancos. Suspendidas las garantías individuales y en abierta insurrección nuestro partido, creímos que no debíamos ocuparlos, esperando que, vencida la insurrección, el Gobierno resignaría las facultades de que le revistieran las Cortes; pero como no lo ha hecho así, hemos considerado de nuestro deber ocupar de nuevo este sitio para salvar la libertad amenazada, para detener al Gobierno en el camino de la arbitrariedad, que le conducirá a su ruina.

Generalmente se cree que la insurrección última ha sido una batalla dada por los republicanos al Gobierno, cuando lo que estos han hecho ha sido aceptar la que se les presentaba. Tomando por pretexto un crimen horrendo ocurrido en Tarragona, se desarmó aquella Milicia; al día siguiente la de Tortosa, y poco tiempo después, porque unos comandantes de voluntarios de Barcelona protestaron contra ese desarme, se procedió también a la disolución de aquella fuerza. No pudiendo resistir tanto ultraje, se alzaron en armas algunos republicanos, dando origen a la insurrección. El reto del Gobierno ha sido tal, que cuando la insurrección iba ya de vencida, hizo que se lanzasen a secundarla los voluntarios de Valencia.

Yo bien sé que una serie de provocaciones por parte del Gobierno no autoriza la insurrección; pero si los hombres más ilustrados no tienen bastante fuerza sobre sí mismos para respetar las leyes y no extralimitarse, ¿cómo queréis que los pueblos, menos ilustrados que vosotros, tengan más imperio sobre sí para encerrarse en los límites de la prudencia? Apenas nace un conflicto, ya no consideráis bastante la ley para dominarle. Surge el movimiento carlista, y re taurais en seguida la ley de 17 de Abril de 1821 que todos habéis combatido; y no satisfechos con esto, dais la orden de fusilar en el acto a cuantos insurrectos se aprehendan con las armas en la mano y a aquellos que las abandonen en la fuga. Nace la insurrección republicana, y suspendéis las garantías, violando además la Constitución con el destierro impuesto a varias personas a mayor distancia que la que previene el código fundamental, y se acepta la responsabilidad de los fusilamientos de Monteleón, y se anuncia que estais dispuestos a hacer otro tanto el día en que sea necesario. ¿En qué país vivimos? ¿Ha meditado bien el señor general Prim todo el alcance de sus palabras? Pues ellas indican que cuando surja un conflicto no hay ley alguna para el señor presidente del Consejo de ministros. ¿Para qué buscar entonces garantías? ¿Para qué escribir entonces Constituciones?

Por la suspensión de garantías se concedía al Gobierno facultad para detener sin formación de causa, para allanar nuestras moradas y para suspender el ejercicio de la imprenta y de los derechos de reunión y asociación; y preciso es reconocer que de todas esas facultades ha usado el Gobierno hasta el extremo. Ha suspendido casi todos nuestros periódicos, ha cerrado todos los clubs, ha disuelto todos nuestros casinos, ha desterrado sin formación de causa, ha allanado domicilios, cuando dentro de las leyes comunes tenía medios sobrados para sofocar la insurrección. Aun suspendidas las garantías, no hay facultad para proceder como lo habéis hecho, disolviendo ayuntamientos y diputaciones provinciales y desarmando los voluntarios republicanos en todas partes menos en Madrid.

Por la ley municipal los ayuntamientos no pueden ser disueltos sino por tres causas: extralimitación de facultades, alteración del orden público, o desobediencia grave después de haber sido apercibidos y multados. Tantos centenares de ayuntamientos como habéis suspendido o destituido, ¿han cometido todos delitos por los cuales puedan suspenderse? Además está prevenido por la ley que la suspensión no pueda durar más que treinta días, dentro de cuyo plazo ha de llevarse los ayuntamientos a los tribunales o presentar a las Cortes un proyecto para su disolución. Sé bien que algunos de esos ayuntamientos han tomado parte en la insurrección; pero aun con esos habéis debido cumplir los preceptos de la ley. ¿Sabéis a que estais expuestos con esa conducta? Pues con arreglo a la ley, trascurrido el plazo de treinta días sin cumplir esos requisitos, pueden los ayuntamientos considerarse repuestos de hecho y de derecho, y fácil es comprender los conflictos a que esto podría dar lugar, siendo como son los alcaldes los jefes de los voluntarios.

De la suspensión de las diputaciones nada he de decir porque habría de repetir lo mismo que dejo consignado respecto de los ayuntamientos, y paso a ocuparme de la disolución de los voluntarios. ¿En virtud de que ley la habéis decretado? La ley dice que cuando por circunstancias extraordinarias sea preciso disolver la fuerza civil armada, debe darse cuenta a las Cortes, si estas se hallan reunidas, y proceder a su inmediata reorganización. Habéis dado esa cuenta respecto de los voluntarios de Tarragona y Tortosa, pero no de los de toda España; ni se ha visto que se proceda a su reorganización.

To los sabamos que ya en 1851 había progresistas que consideraban la Milicia nacional co-

mo un peligro, y cuando el general Prim volvió de la union liberal al partido progresista, había ya en la prensa quien sostenía lo mismo, y bien puede decirse que el partido progresista nunca, ni en 1854 ni en 1868, ha armado la Milicia, sino que se ha armado ella. Por eso, donde no ha habido un Escalante que abriera el parque, ¿qué pocas armas habéis dado a los voluntarios?

Ved cuántas ilegalidades habéis cometido; pero aun habéis incurrido en otras mayores ejerciendo esa dictadura por más tiempo del que debierais, puesto que solo se os confirió mientras durase la insurrección. Decís que esto lo haceis porque de otro modo las causas pendientes tendrían que sujetarse a los procedimientos ordinarios, pero si estos os parecen lentos, ¿por qué no trais la reforma del procedimiento criminal? Hace medio siglo que está escrito en todas las Constituciones el jurado para los delitos políticos, y sin embargo, no se ha llevado a efecto esta mejora, según vosotros decís, por el atraso del país; pero no se teme acudir a ese otro jurado compuesto de hombres que acaban de batirse con los que por ellos van a ser juzgados. ¿No teméis que se dejen llevar de sus pasiones?

Seguís ejerciendo la dictadura porque queréis mermar todavía más al partido republicano, al que consideráis como un obstáculo para la solución menarquica; por eso lo habéis provocado a batalla; y sin embargo, ¿qué habéis hecho?

En la gran reforma del clero, frente a frente de la union liberal habéis tenido que pasar por la humillación de renunciar a vuestros proyectos. Queréis resolver la cuestión monarquica, y os encontráis sin candidato. Habéis vencido a los republicanos, y os hallais con las mismas dificultades. La verdad es que el partido progresista, fuerte ayer es hoy débil, y se encuentra solo. Se vanagloria de haber echado a la union liberal, y esta más sola de lo que cree. No hay más que tres partidos lógicos: el del pasado, el del presente y el del porvenir. En otro tiempo, el del porvenir era el partido progresista. Volved los ojos al año 36, y vereis ese partido, a pesar de aquella situación violenta, arrancar a los poderes constituidos concesiones cada día mayores, restaurando las antiguas leyes desamortizadoras. Su fuerza no estaba solo en la parte económica, sino en la política, y bastó su voluntad para cambiar la Regencia.

Tan fuertes, tan poderosos como érais, caísteis sin embargo después por una causa que aun no os explicáis bastante. La idea republicana que ya había apuntado en épocas anteriores, hizo de nuevo su aparición en 1840, tuvo ya sus órganos en la prensa, daba batallas en las calles de Barcelona y formó el gran partido del porvenir. Desde entonces el partido progresista, que dejaba ya de tener esa representación, solo ha podido vencer ayudado de otros partidos. Vosotros, tan poderosos antes, no comprendéis que debe haber pasado algo para que esto suceda. Pues es que habéis dejado de ser expresión de la idea más avanzada del país. ¿Qué representáis ahora? ¿A las clases conservadoras? No, ciertamente. ¿A las clases del campo? Tampoco; porque son republicanas o absolutistas. ¿Representáis esas grandes masas de obreros de las ciudades? También son republicanas. Cuando a un partido le sucede lo que ahora al progresista, debe meditar su situación y ver lo que más le conviene, refundiéndose en el caso presente ó en la union liberal ó en el partido republicano.

Si os refundís en la union liberal, abdicáis vuestros principios; si con el partido republicano, estais en armonía con ellos. Tal vez digan los progresistas, como se dice en otros sitios, que podrían ser unitarios, pero nunca federales. Ya se que a nosotros se nos tilda de fanáticos, creyendo que se trata solo de una forma; pero la república federal es más que eso; es un sistema político, administrativo y económico. La federación es el desenlace de los problemas del día; por la federación se resuelven las cuestiones de Hacienda, presupuestando las provincias sus gastos y arbitrando los medios de satisfacerlos. Desde que se ha declarado la autonomía nacional y la autonomía del individuo, no hay más remedio que completar la serie.

Iba demostrando la serie de ilegalidades que habéis cometido sin llenar vuestro objeto; si persistís en ese camino, continuareis en vuestro aislamiento sin poder resolver ninguna cuestión. Venid, pues, a refundiros en el partido republicano.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No pensaba tener el gusto de ver tan pronto a la minoría federal en este sitio. Después del día de dolor para mí y para mis compañeros de Gabinete, así como para toda la mayoría, en que os retirasteis de aquí para ir a tomar las armas, nos hemos batido, os hemos vencido; no os guardamos rencor; bien venidos seáis al camino legal.

No crean los señores diputados que me levanto a contestar al brillante discurso del Sr. Pi y Margall; no cumple al propósito del Gobierno entrar en el fondo de todas las cuestiones que ha tocado S. S., cuando el país se encuentra aun en estado excepcional; pero lo haré tan luego como cese ese estado.

En ese día, muy próximo, el Gobierno aceptará el debate, y será tan amplio como deseen los señores de la minoría, y sabrá el país lo infundado de los cargos que el Sr. Pi y Margall nos ha dirigido.

No voy a entrar, pues, en el fondo del asunto;

pero tengo que rechazar ciertas frases que envuelven una idea inexacta é injusta. S. S., para justificar su presencia en esos bancos, quiere suponer que viene con sus amigos a salvar la libertad que pelagra. No, la libertad no corre ningún peligro, y su bandera no está sostenida en esos bancos, sino en los de la mayoría; no solo en el corazón de la gran mayoría de los españoles, sino en las banderas de todos los regimientos del ejército está escrita la libertad, y los que en este banco se sientan no quieren ver la libertad mancillada; nació con ellos y con ellos morirá.

Es también una lamentable equivocación suponer que el Gobierno y el partido progresista están en el vacío. ¿Cree S. S. que no hay mas pueblo que el federal y el carlista? Pues si, hay grandes masas progresistas y democráticas; hay la clase media que también lo es, y en esas clases está sostenida la bandera de la libertad, y en ellas ha encontrado su apoyo el Gobierno para vencer la última insurrección federal.

Peró S. S. deseará de aglomorar cargos, ha tenido a bien recordar ciertas palabras mías, y preguntaba, ¿en qué país vivimos, que suceden tales cosas? S. S. olvidaba lo que hace muy poco ha sido mas lamentable que los sucesos a que yo me refería. Vivimos en España, donde hay partidos que en su impaciencia quieren imponerse a los mas, siendo los menos, donde hay partidos como el de S. S., que olvidando que hace un año eran esclavos como casi todos los españoles, no se contentan con la libertad amplia que tienen, y se lanzan a una rebelión que pudo concluir con la libertad. La historia juzgará los sucesos y hará justicia al Gobierno, condenando al partido federal que en su impaciencia se ha lanzado a las armas abandonando este sitio de legalidad y discusión.

Es una cosa extraordinaria oír a un hombre tan ilustrado como S. S. decir que viene aquí a salvar la libertad que está en peligro. No; la libertad está escrita, repito, en el corazón de la mayoría de los españoles, en los estandartes del ejército y en los que flotan en la escuadra española; en el corazón de Topete, que el solo bastaría para salvarla otra vez si llegara a perecer.

Y si peligrara esa libertad, si desgraciadamente, que no lo creo, se viera amenazada, lo digo con pena, no seriais vosotros los que la habíais de salvar; no porque os falte deseo, sino porque tenéis, según hemos visto, una tropa muy indisciplinada que no podéis manejar. Y esto no lo digo yo; lo he dicho con mucha pena nuestro amigo el desgraciado Sr. Suñer. Lo que os ha pasado os debía pasar; yo se lo digo a los Sres. Figueras y Castelar, no pueden ustedes vencer, porque les faltan jefes, recursos, todo.

Por eso digo que no seriais vosotros los que salvarais la libertad; pero no temais, que no está en peligro; es más; yo creo que ya es imposible que perezca. Yo tengo fe en el porvenir, y espero que todas las clases que han contribuido a salvarla ahora, ya se quiera menos, ya se quiera más, que la Constitución de 1869, mientras no llegue el tiempo de reformarla por las vías legales, han de hacer que la libertad no perezca.

Tengan, pues, S. S. y todos los diputados y el país entero seguridad de que la libertad, ya sean los progresistas, los demócratas, ó nuestros amigos sinceros los unionistas, los que ocupen estos bancos, una vez consolidada no puede perecer. Dentro de pocos días vendrá aquí el Gobierno a depositar en manos de las Cortes las facultades discrecionales de que estaba investido, y entonces, según ofrecí, gritaré como grito ahora anticipándome algun tanto: ¡Viva la libertad!

El Sr. PI Y MARGALL: El Gobierno aplaza el debate, y tendré que reservar mis fuerzas para entonces; pero el señor presidente del Consejo extraña que yo diga que la libertad pelagra, y me contesta que está escrita en todas partes. A mí no me importa que esté escrita, si no se cumple. Habéis consignado los derechos individuales, y no los respetais: el señor ministro de la Gobernación echaba de menos hace algun tiempo el sistema preventivo; hoy el señor ministro de Gracia y Justicia, dice que la libertad está detenida ante los muros de la Constitución. Esto nos priva del derecho de atacar, y hace de ella una especie de evangelio de los neo-católicos; ante ella ha de detenerse el pensamiento. Si es esta la libertad que entiende el general Prim, bien hago yo en decir que la verdadera libertad está amenazada. Nuestra arma principal es la crítica, y nos la arrancáis; sin la crítica, no hubieran caído ni el sistema feudal ni la inquisición. ¿Qué igualdad hay, si nosotros podemos defender a la república sin atacar a la monarquía, y vosotros podéis defender a la monarquía atacando la república.

Que nuestras tropas son indisciplinadas; pero ¿no lo estaban las vuestras antes, cuando combatiais a los partidos conservadores? Que ha habido excesos; pero en que insurrección no los hay? Yo os lo repito: vuestra libertad podrá vivir; pero nosotros tenemos que venir a defender la nuestra, cuya noción es más amplia, más grande, más expansiva.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Pi y Margall olvida que los males deben buscarse en su origen y este mal porque pasamos ahora os le han acarreado S. S. y sus amigos.

S. S. ha reproducido sus cargos, y dentro de pocos días los rebatiremos. Dicho esto, no me queda más que hacer sino rogar a la Cámara

que no tome en consideración la proposición que se discute.

Leída de nuevo la proposición, y puesta a votación, se pidió por suficiente número de Sres. Diputados que fuera nominal, se verificó así, resultando desechada por 146 votos contra los 35 siguientes:

Señores que dijeron sí.
Sánchez Ruano.
Soler (D. Juan Pablo.)
Rebullida.
Sánchez Yayo.
Salvany.
Rubio (D. Federico.)
Hidalgo.
Guzmán y Manrique.
Ruiz y Ruiz.
Paul y Picardo.
Carrasco.
Cabello.
García López.
Pi y Margall.
Guzmán (Santa Marta.)
Villanueva.
Soler y Plá.
Barcia.
Robert.
Sorní.
Santamaría.
Tutau.
Castillo.
Boré.
Chao.
Moreno Rodríguez.
Castelar.
Figueras.
Blanc.
Benot.
Díaz Quintero.
Muzquiz.
Vinader.
Ochoa (D. Cruz.)
Total, 35.

ANUNCIO.

La dirección del periódico *La Revolución de Alicante* nos ha remitido algunos retratos, perfectamente litografiados, del malogrado Froilan Carvajal, ímpiamente fusilado en Castala, después de haber rendido sus armas sin combatir, bajo el pacto hecho de que se respetaría su vida y la de sus compañeros.

En la redacción de LA BANDERA ROJA, calle de Requena, 5, principal, se venden los retratos de Carvajal desde dos reales, que es el precio de su coste, hasta el que quieran abonar los compradores; advirtiendo que el producto de estos retratos se destina al socorro de los presos pobres, correligionarios nuestros, que a causa de los últimos acontecimientos se hallan sin recursos en el castillo de Alicante.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función.

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—Función 87 de abono: 27 de la tercera serie.—Turno 3.º mpar.—La gran duquesa de Gerolstein.

LOPE DE RUEDA (Circo de Paul).—A las ocho y media.—La niña boba.—Las multas de Timoteo.

RECRO.—A las ocho.—Mas da el duro que el desnudo.—La sombra de Torquemada.

ALARCON (Capellanes).—A las siete.—El payo de centinela.—Baile.—Mas vire maña que fuerza.—Baile.—Gran baile.—Mi vecino y mis amores.—Baile.—Dos y uno.—Baile.

NOVEDADES.—A las siete y media.—Un viejo.—Baile.—El que nace para ochavo.—Baile.—Se salvó la situación.—Baile.—El sueño del pueblo.—Baile.—D. Tomás II.—Baile.

VARIETADES.—A las ocho.—Las citas media noche.—La hija de su yerno.—Mn jóve audaz.—El testamento.

MADRID: 1869.—IMPRESA DE EDUARDO ZAFRA.

Calle de las Minas, número 26.